



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago de licencia anual proporcional a la Dra. Gladys Evjanian

---

VISTO:

Que por EX-2021-0042855- -UNC-ME#FO, la Dra. Gladys Evjanian solicita se abone la licencia anual proporcional al tiempo trabajado en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-7-E-UNC-DEC#FO se resuelve hacer cesar a partir del 17 de enero de 2022 al cargo de Profesora Titular de la Cátedra de Odontopediatría "A";

Que de acuerdo al CCT - Res. H.C.D. 421/18, en su artículo 45 inc. d), prevé el pago de la licencia anual proporcional en caso de extinción de la relación laboral;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a la Dra. Gladys Evjanian (DNI: 5.995.521 - Leg. 17998) el importe correspondiente a cuarenta y un (41) días corridos de licencia anual proporcional al año 2021, y dos (2) días corridos de licencia anual proporcional al año 2022, de acuerdo al art. 45, inc. d) del CCT Res. H.C.S. 1222/14.

ARTÍCULO 2º: La Dra. Gladys Evjanian deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C. con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tomar nota, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar a quien corresponda y archivar.

